MAGIANA S.A.
MULTISERVICIOS

Ante quien corresponda:

Respecto a la liquidación final del entonces empleado SANCHEZ MATIAS NICOLAS C.U.I.T. N° 23376116239, cuya desvinculación procedió en fecha 11 de febrero de 2024, se informa que se ha procedido a agotar todas las instancias de comunicación requiriendo su presencia para el cobro del cheque de su liquidación. Tanto la documentación como en el cheque mencionado precedentemente se encuentra a disposición del empleado para su retiro.

P/ MAGIANA S.A.

ZULEMA ISABEL ARIZA
APODERADA

Cerrito 1266 – Piso PB Of "3" – (C1010AAZ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (54-11) 4811-7997 – E-mail: vverona@magiana.com.ar

MAGIANA S.A. CUIT 33-70788128-9

CERRITO 1266 PB 3 - Capital Federal

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL	LEGAJO
SANCHEZ, MATIAS NICOLAS	23-37611623-9	10526

SECCION	FECHA DE INGRESO	REMUNERACION ASIGNADA	RECIBO Nº
CARREFOUR BERNAL	06/01/2024	172.144,00	51
CATEGORIA	PERIODO DE PAGO		
OFICIAL	LIQUIDACION FINAL FEBRERO 2024		
CALIFICACION PROFESIONAL	CONTRATACION		
OPE.LIMPIEZA			

CONCEPTO	UNIDADES	HABERES REMUNERATIVOS	HABERES NO REMUNERATIVOS	DESCUENTOS
2010 SUELDO		172.144,00		
2030 AUSENTES	5,00	-29.680,00		
2190 AUSENTES INICIO/FIN RELAC LAB	19,00	-112.784,00		
2500 SAC PROPORCIONAL	31,00	14.629,45		
3169 VIATICO			8.025,87	
3186 ASIG EXT NO REM			9.940,34	
3724 VACACIONES NO GOZADAS 2024	1,00		6.885,76	
4010 JUBILACION				4.874,04
4020 LEY 19032				1.329,28
4050 LEY 23660 - Obra Social				1.329,28
4250 S.O.M. 3%				1.627,49
4770 ADELANTOS				14.065,16
9999 REDONDEO			0,83	
		44.309,45	24.852,80	23.225,25

LUGAR Y FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO	TOTAL NETO →	45.937,00
BUENOS AIRES, 06/03/2024	Cuenta Bancaria		

SON PESOS: Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete

OBSERVACIONES

Los haberes se depositarán en la cuenta Nro. 009-203249 del Banco SANTANDER RIO S.A

ART. 12 LEY 17250

MES ENERO 2024

BANCO SANTANDER RIO

FECHA DEPOSITO 15/02/2024

RECIBI EL IMPORTE NETO DE ESTA LIQUIDACION EN PAGO DE MI REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO INDICADO Y DUPLICADO DE LA MISMA CONFORME A LA LEY VIGENTE.

FIRMA DEL EMPLEADO